



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

**PUERTOS
Y MARINA
MERCANTE**
COORDINACIÓN GENERAL



GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA
Subgerencia de Ingeniería y Ecología

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

Tuxpan, Ver, a 29 de agosto de 2022.

La Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 17, 24 primer y segundo párrafo, 26 fracción I, 27 fracción I, 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se emite el siguiente:

DICTAMEN

Que justifica la contratación del **“MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ADUANA DE TUXPAN Y DE LA UNIDAD NAVAL DE PROTECCIÓN PORTUARIA UNAPROP-14, EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ”**, en adelante **LOS TRABAJOS** bajo el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-013J2X002-E14-2022**, considerando que la empresa **GRUPO CONSTRUCTOR GSC, S.A. DE C.V.**, en adelante **LA CONTRATISTA**, es la presentada por la persona moral para tal fin, la proposición que resultó con el precio más bajo entre las calificadas como solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante que garantiza la ejecución de los trabajos y por tanto, el cumplimiento de las obligaciones respectivas del contrato que al efecto se formalice, y se considera **TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE SOLVENTE**.

I.- ANTECEDENTES:

La ASIPONATUX cuenta con un Título de Concesión Integral para el uso, aprovechamiento y explotación del Recinto Portuario de Tuxpan; otorgada por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), actualmente la Secretaría de Marina (SEMAR) para la Administración Integral del Puerto de Tuxpan, Veracruz., publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 1994, así como sus anexos y modificaciones.

> La ASIPONATUX de acuerdo a su TÍTULO DE CONCESIÓN en las cláusulas siguientes:

- ▶ **DÉCIMOTERCERA, Conservación y mantenimiento**, se establece que: *la concesionaria deberá conservar los bienes concesionados por lo menos en el mismo estado en que se le entregan, por lo que será responsable de que se efectúen los trabajos de conservación, reparación y mantenimiento de las obras e instalaciones del recinto portuario; dichos trabajos se efectuarán conforme a lo que establezca el programa de mantenimiento y mejoras contenido en el programa operativo anual, el cual deberá darse a conocer a los usuarios en los primeros días de cada año. En su ejecución la Concesionaria procurará garantizar la continuidad en la prestación de servicios, mediante la designación provisional de áreas e instalaciones alternas a las afectadas o la coordinación entre los diferentes usuarios del puerto, entre otros.*

Teniendo en cuenta que la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V. tiene dentro de sus derechos y obligaciones conforme a la Ley de Puertos, además que deberá cumplir con lo solicitado en el artículo 4 de la Ley Aduanera, realizar trabajos de mejora a la infraestructura del Recinto Fiscal de esta Entidad, a través de las necesidades que sean requeridas para la oportuna operación que se realizan a través de la Aduana de Tuxpan, Veracruz.

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5
Teléfono 787 102 3030

Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880 Tuxpan, Veracruz.
www.puertotuxpan.com.mx



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSORES DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

**PUERTOS
Y MARINA
MERCANTE**
COORDINACIÓN GENERAL



GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA
Subgerencia de Ingeniería y Ecología

En ese sentido, se recibieron las siguientes solicitudes por parte de la Aduana Marítima de Tuxpan, Veracruz, consideradas como **ANEXO I**:

1. Mediante Oficio 800-54-00-00-00-2021-1223 de fecha 30 de julio de 2021, la Aduana Marítima de Tuxpan solicita apoyo para realizar la limpieza de las cisternas ubicadas en los patios de los inmuebles de la Aduana, así como el cambio de tubería que suministra el agua del medidor de CAEV a la cisterna del inmueble del edificio principal.
2. Mediante Oficio 800-54-00-00-00-2021-1373 de fecha 25 de agosto de 2021, la Aduana Marítima de Tuxpan a la ASIPONATUX proporcionar los siguientes bienes y servicios: instalación de cortinas, mantenimiento de aires acondicionados, instalación de un centro de lavado, entre otros.
3. Mediante Oficio 0240-2022 de fecha 23 de febrero de 2022, la Aduana Marítima de Tuxpan solicita apoyo para la reparación de una tubería que ocasiona una fuga de agua, misma que interconecta los dos tinacos de capacidad de 5,000 litros, ubicados en las instalaciones de la UNAPROP, la cual limita la adecuada utilización de agua, tanto en la UNAPROP como en la Aduana.
4. Mediante Oficio 0519-2022 de fecha 13 de abril de 2022, la Aduana Marítima de Tuxpan solicita apoyo para realizar las reparaciones y mantenimiento de las instalaciones que funcionan como alojamiento para el personal que labora en la Aduana de Tuxpan, de lo cual se requiere: reparación de climas, impermeabilización de trilla, mantenimiento a climas, instalación de boiler y un centro de lavado.
5. Mediante Oficio 0961-2022 de fecha 06 de julio de 2022 la Aduana Marítima de Tuxpan refiere que con fecha 23 de mayo de 2022, personal de la ASIPONATUX y de la ADUANA realizaron un recorrido en las instalaciones de la Aduana, levantando necesidades de mantenimientos, reparaciones y sustitución como sigue: mantenimiento y reparación de aires acondicionados, trabajos de plomería, pintura general en oficinas, sustitución de plafones, impermeabilización, trabajos de cancelería, persianas, malla perimetral, banquetas y mantenimiento al señalamiento vial horizontal, entre otras.



En ese sentido, la **Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.** requiere llevar a cabo los trabajos de mantenimiento de las instalaciones de la Aduana de Tuxpan y de la Unidad Naval de Protección Portuaria.

II.- FUNDAMENTO LEGAL

Ante las circunstancias anteriormente manifestadas, en cumplimiento a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resultan procedentes y que devienen en la obtención de mejores condiciones para LA ASIPONATUX, se hace necesaria la contratación por Licitación Pública Nacional para realizar LOS TRABAJOS arriba expuestos del inicio del presente documento en base a los siguientes considerandos:

1. *Con fundamento en lo señalado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. - Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.*

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5
Teléfono 783 102 3030

Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.
www.puertotuxpan.com.mx





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

**PUERTOS
Y MARINA
MERCANTE**
COORDINACIÓN CENTRAL



GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA
Subgerencia de Ingeniería y Ecología

2. *Artículo 17 de la de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas. - En la planeación de las obras públicas y de los servicios relacionados con las mismas que pretendan realizar los sujetos a que se refieren las fracciones I a VI del artículo 1 de esta Ley, deberán ajustarse a: I. Lo dispuesto por la Ley General de Asentamientos Humanos; II. Los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales que correspondan, así como a las previsiones contenidas en sus programas anuales, y III. Los objetivos, metas y previsiones de recursos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación o, en su caso, al presupuesto destinado a las contrataciones que los fideicomisos públicos no considerados entidades paraestatales prevean para el ejercicio correspondiente.*
3. *Primer y segundo párrafo del Artículo 24 de la de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.- La planeación, programación, presupuestación y el gasto de las obras y servicios relacionados con las mismas, se sujetará a las disposiciones específicas del Presupuesto de Egresos de la Federación, así como a lo previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables y los recursos destinados a ese fin se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez e imparcialidad para satisfacer los objetivos a los que fueron destinados. Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán convocar, adjudicar o contratar obras y servicios relacionados con las mismas, con cargo a su presupuesto autorizado y sujetándose al calendario de gasto correspondiente.*
4. *Artículo 26 fracción I de la de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas. - Las dependencias y entidades podrán realizar las obras públicas y servicios relacionados con las mismas por alguna de las dos formas siguientes: I. Por contrato, o.*
5. *Artículo 27 fracción I de la de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas. - Las dependencias y entidades seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes: I. Licitación Pública.*
6. *Artículo 30 fracción I de la de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas. - El carácter de las licitaciones públicas, será: I. Nacional, en la cual únicamente puedan participar personas de nacionalidad mexicana, por encontrarse debajo de los umbrales previstos en los tratados, o cuando habiéndose rebasado estos, se haya realizado la reserva correspondiente.*

III.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y PERIODO DE EJECUCIÓN.

Los trabajos consisten en:

A) MANTENIMIENTO MENOR A OFICINAS DE ADUANA DE TUXPAN

A1) MALLA PERIMETRAL

Los trabajos consisten en el suministro y sustitución de malla tipo ciclónica color verde forrada con PVC cal. 11 a una altura de 2.50 m. para delimitación de área de la aduana, retiro de postes, demolición de rodapié existente, construcción de dados para cimentación con dimensiones de 0.40 x0.40 mts@ 2.50 mts, dala de desplante para recibir malla tipo ciclónica a base de concreto f´c=250kg/cm2 con sección de

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5
Teléfono 783 102 3030

Col. Ejido la Calzada, C.P. 92883, Tuxpan, Veracruz.
www.puertotuxpan.com.mx



2022 Ricardo Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA
Subgerencia de Ingeniería y Ecología

15x20 cm, armada con varillas de 3/8" y estribos del #2 @ 15 cm, postes de arranque galvanizados de 3" de diámetro @ 10 mts, postes intermedios galvanizados de 2 1/2" de diámetro @ 2.5 mts, travesaños de tubos galvanizados de 1 1/2" de diámetro, suministro e instalación de cinta de privacidad color verde para malla ciclónica de 63 mm de ancho y la aplicación de pintura tipo tráfico base solvente en rodapié de malla, color amarillo, de 55 cm de longitud efectiva.

A2) MANTENIMIENTO A COBERTIZO

Los trabajos consisten en el retiro de 2 estructuras a base de ángulo de acero al carbón 3" x 3"x 1/4" de cobertizos, uno con dimensiones de 43.00 m de largo x 6 m de ancho, y otro de 6.00 M de largo x 6 m de ancho, así como el retiro de lámina r-101 de 6.10mts de largo existente, cortes de estructura a base de ángulo de acero al carbón de 3" x 3"x 1/4", para posteriormente realizar el suministro e instalación de una estructura para cobertizo con dimensiones de 43.00 m de largo x 6 m de ancho, a base de polín monten de acero al carbón de 6"x2" calibre-14 para cargadores y para longitudinales polín monten de acero al carbón de 4"x2" calibre-14 y otra de 6.00 m de largo x 6 m de ancho, a base de polín monten de acero al carbón de 6"x2" calibre-14 para cargadores y para travesaños polín monten de acero al carbón de 4"x2" calibre-14 y lamina estructural r-101 calibre 26 de 1.01m x 6.10m.

A3) ACABADO

Adicionalmente, se realizará el suministro y aplicación de pintura base solvente de tráfico SCT ALQUIDAL - hule clorado color amarillo y blanco para guarniciones de 55 cm de ancho, color azul y blanco para logo para rampa de discapacitados con medidas de 1.40 x 1.60 mts, color azul y blanco para logo de estacionamiento para discapacitados con medidas de 3.00 x 3.20 mts.

Así mismo, se realizará la aplicación con rodillo a dos manos de pintura vinil acrílica lavable para exteriores Vinimex de Comex, sobre morteros, muros, columnas y faldón, hasta 3.00 m. de altura en la oficina Cede, Unidad Canina, Comedor, Planta de Emergencia de la Aduana, entortado a base de concreto f'c=250 kg/cm2 en área de azotea hasta 8 cm de espesor para dar pendiente del 1%, para posteriormente realizar la colocación de impermeabilizante asfáltico prefabricado de 4.00 mm de espesor liso color rojo terracota, marca FESTER línea FESTERMIP 10 APP PS de 4 mm de espesor.

A4) LINEA HIDRAULICA

Los trabajos consisten en llevar acabo el mantenimiento a cisterna con dimensiones de 6.75m de largo x 6.50 m de ancho x 2.00 m de profundidad, a base de aplicación de recubrimiento anticorrosivo y puente de adherencia (SIKA TOP-ARMATEC 110 EPOCEM) con 1mm de espesor, demolición de losa de concreto hidráulico de 25 a 30 cm de espesor, mor medios manuales, corte con disco de diamante, retiro del material producto de la demolición, excavación con medidas de 40 cm de ancho, con una profundidad variante de 50 cm a 100 cm., línea hidráulica a base de tubería verde tubo-plus de 1" de uso pesado, para la conducción de agua potable, con 10 cm de cama de arena, encofrado de tubo a base de concreto f'c=250kg/cm2 con dimensiones de 30 x 20 cm, instalación de conexiones de tubo plus de 1" de diámetro (te, coplee, codo 45°, codo 90°, conector hembra), válvula de llenado de 3/4", flotador para cisterna, línea hidráulica a base de tubería tubo-plus color verde de 3/4" de diámetro de uso pesado, para la conducción de agua potable desde la cisterna hasta tinacos de casetas de aduana, de acuerdo a lo indicado en





GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA
Subgerencia de Ingeniería y Ecología

el proyecto, incluye: 10 cm de cama de arena, encofrado de tubo a base de concreto $f'c=200\text{kg/cm}^2$ con dimensiones de 30 x 20 cm, tee verde tuboplus de 3/4", coplee verde tuboplus de 3/4", codo 90° de 3/4" verde tuboplus, conector hembra de 3/4", válvula de llenado de 3/4", flotador para tinaco.

Por último, se realizará la reposición de losa de concreto hidráulico 0.25 m con resistencia de $f'c=250\text{kg/cm}^2$, con un agregado máximo de 19 mm, suministro y colocación de 0.21 m³ de tepetate para relleno en canalización hidráulica, compactación de la superficie en capas de 20 cm, suministro y colocación de malla electrosoldada 6060/1010, acelerante a 7 días, encofrado de tubería tuboplus de 3/4" y 1" de diámetro con dimensiones de 20x15cm y encofrado de tubería tuboplus de 3/4" y 1" de diámetro con dimensiones de 8x8cm.

A5) MANTENIMIENTO DE HERRERIA Y CANCELERIA

Los trabajos consisten en el mantenimiento a puertas metálicas de cisterna con dimensiones aproximadas de 0.60 m de ancho x 0.80 m de largo, retiro y colocación de puertas, limpieza con cepillo de alambre o carda hasta dejar libre de óxido y polvo, aplicación a una mano de primario anticorrosivo Comex 100, aplicación a dos manos de acabado de pintura de esmalte Comex 100 secado rápido color gris, instalación, bisagras, y tornillería,

Así mismo, se realizará el mantenimiento a puertas de cancel con dimensiones aproximadas de 1.30m de ancho x 2.15 m de alto, incluye; retiro y colocación de puertas, limpieza, renivelación, demolición, sardinel de concreto armado con dimensiones de 1.30 m de largo x 0.30 m de ancho, a base concreto $f'c=150\text{kg/cm}^2$ y acero de refuerzo de 1/4", y fijación de bisagras.

A6) MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS

Los trabajos consisten en el mantenimiento preventivo de minisplit aire acondicionado de 1, 1 1/2, 2 y 3 toneladas, el cual consiste en revisión de la alimentación eléctrica (toma de voltaje) antes y después del mantenimiento, verificar los capacitores y componentes eléctricos como sensores y conexiones, verificar amperaje de consumo, antes y después del mantenimiento, lubricación y limpieza de los motores, realizar limpieza de serpentín del evaporador y del serpentín del condensador, limpieza de charola de condensados así como de la tubería de drenado, limpieza de aspa de motor de condensador y turbina de evaporador, limpieza de filtros de aire, verificación y en su caso corrección de fugas, limpieza de turbina del evaporador, toma de temperatura de inyección de aire como de retorno, verificar que la tubería de interconexión se encuentre bien aislada, en caso de no tener cinta de aislamiento suministro y colocación del mismo (aislante para tubería de polietileno 3/4 pulgada y cinta momia decorativa para aire acondicionado) y carga de gas en su caso.

Adicionalmente, se realizará el suministro e instalación de minisplit aire acondicionado de 3 toneladas, retiro de clima existente, instalación, verificar que la tubería de interconexión en caso de no tener cinta de aislamiento realizar el suministro y colocación del mismo, carga de gas en su caso.

Por último, se realizará el suministro e instalación de centro de lavado gas LP 20 KG D GRAY MABE MCL2040PSDGO marca Mabe, retiro de centro de lavado existente, instalación, pruebas de funcionamiento, y suministro e instalación de centro de parrilla eléctrica de 2 quemadores MAXIM 1500W





MAXIMS JZGS2E01.

A7) HIDRO-SANITARIO

Los trabajos consisten en el suministro y colocación de llave de nariz de la línea Helvex, colocación de mezcladora de 4" para lavabo con manerales Queen 46qc marca Urrea, retiro de mezcladora existente, preparación de la superficie, juego de 2 coflex para lavabo, 2 llave angular de rosca cromada, conexiones, pruebas de funcionamiento, sustitución de coladera universal con rejilla de acero inoxidable de 4 pulgadas plata coflex, para área de baño y regaderas, y suministro y colocación de lavabo con pedestal en piso cerámica manantial 83.5 x 47.9 x 35.8 cm, retiro de lavabo existente, preparación de la superficie, llave mezcladora de 4" para lavabo con manerales QUEEN 46QC marca Urrea o similar en calidad, juego de 2 coflex para lavabo, 2 llave angular de rosca cromada, contra canasta para lavabo, cespól para lavabo, goma a la pared, conexiones y pruebas de funcionamiento.

B) "MANTENIMIENTO MENOR A OFICINAS DE UNAPROP-14"

B1) ALBAÑILERIA

Los trabajos consisten en el retiro de loseta en piso y muros de baño, así como retiro de cinta de aluminio, retiro de zoclo de aluminio, con un ancho de 10 cm retiro y acomodo de muebles del unaprop-14, suministro y colocación piso de triplay de 18 mm de espesor, en área de baño planta alta, retiro de triplay existente, fijación a estructura, pija hexagonal punta broca c/rondanas 1 1/4", suministro y colocación piso y zoclo cerámico chert 35.7 x 35.7 cm asentado con adhesivo normal gris, junteado con boquilla sin arena, en área de sanitarios, suministro y colocación de azulejo Interceramic Vesubio stabias beige 25 x 50 cm, asentado con adhesivo normal gris, junteado con boquilla sin arena color perla, en muros y piso de baños.

Adicionalmente, se realizará el desmantelamiento de plafón reticular, suministro y colocación de luminaria panel led 60x120 cm 72w luz blanca fría, suministro y colocación de plafón acústico para techo de 61x122cm, suministro y colocación de plafón liso de poliéster reforzado con fibra de vidrio de 61x61cm, bastidor a base de canales listón metálico USG calibre 26, canaletas de carga USG calibre 22 y colgantes con alambre galvanizado N°12.

B2) HIDRO-SANITARIO

Los trabajos consisten en el habilitado de una línea de drenaje sanitario desde oficinas de UNAPROP-14 hasta la planta de tratamiento a base de tubo PVC de 6" serie 20, registro con medidas de 0.40mts. de ancho x 0.60 mts. de largo x 0.50m de profundidad a base de tabique de 7x14x28 asentado con mortero-cemento-arena 1:6 para red de agua negra y tapa para registro de aguas negras con dimensiones de 0.40mts x 0.60 mts de largo.

Así mismo, se realizará el suministro y colocación de kit para regadera y 2 monomandos marca Urrea, mantenimiento a fregadero de cocineta, suministro de coladera universal con rejilla de acero inoxidable de 4 pulgadas plata coflex, para área de baño y regaderas, suministro e instalación de calentador de depósito eléctrico calorex 6 servicios 210l, 220 a 240 volts, retiro de mingitorio de acero inoxidable en área de baño, suministro y colocación de mingitorio seco ecológico Horus en área de baño, colocación de espejo cuadrado biselado con medidas de 60 cm de alto x 50 cm de largo, en área de baño femenino y de





hombres, suministro y colocación de lavabo venus empotrable cerámico circular blanco, en área de baños varonil, y el suministro e instalación de juego de accesorios para baño de la línea prolim; 3 despachadores higiénicos jumbo jr humo, 1 jabonera granel transparente 7 humo 9.7x13cm, 1 despachador toalla interdoblada mini plus humo.

B3) HERRERIA Y CANCELERIA

Los trabajos consisten en la limpieza mecánica con carda y con trapo limpio y solvente thinner para el retiro de los residuos de la limpieza, aplicación por aspersión de una capa de 4 milésimas de espesor de película seca de primario epóxido modificado de dos componentes Pemex RP-6 y dos capas de 3 milésimas de película seca cada una de acabado poliuretano modificado Pemex RA-28, marca sherwin williams aplicación de pintura en muros, trabes y columnas de instalaciones de UNAPROP-14, retiro de polín monten existente, soldadura E-7018, colocación y unión a columnas existentes, placa de 15 x 15 cm de espesor de 3/4".

Así mismo, se realizará el mantenimiento a estructuras de cobertizos a base de tubería de 4" de diámetro de acero, viga IPR de 6" x 4", monten de 6"x2", limpieza mecánica con carda y con trapo limpio y solvente thinner de los residuos de la limpieza, aplicación por aspersión una capa de 4 milésimas de película seca de primario epóxido modificado de dos componentes Pemex RP-6 y dos capas de 3 milésimas de película seca cada una de acabado poliuretano modificado Pemex RA-28, marca sherwin williams, franjas de color negro y amarillo de 10 cm de ancho hasta 1.00 metro de altura,

De igual manera, se realizará el suministro e instalación de puerta de seguridad blanca multiplus 1.00m de ancho x 2.00 m de alto ASTURMEX formada por dos láminas de acero galvanizado calibre 22. aislamiento a base de un panel rígido de lana de roca o lana mineral, con pintura electrostática en color blanco, incluye marco de acero galvanizado 83mm calibre 16. dos bisagras de acero de 3mm de grosor con un sistema de auto regresión, bulón anti-palanca de acero. cerradura marca TESA, picaporte de acero sintetizado, bombillos de latón de 40x40. y manija tipo tubular metálica forrada con poliamida, y el suministro e instalación de puerta corrediza de dos hojas con medidas de 1.04 m de ancho x 2.10 m de alto, a base de aluminio blanco de 3", con cristal esmerilado de 6 mm de espesor.

Por último, se realizará el suministro e instalación de estufa Whirlpool de piso 30" con 6 quemadores de gas LP WFR5000D, instalación, coflex para gas, pruebas de funcionamiento, suministro e instalación de campana Mabe 30" de pared gris o similar en calidad y el suministro y colocación de persiana enrollable dúo día y noche.

LOS TRABAJOS, se ejecutará de acuerdo a lo establecido en el programa de ejecución de los trabajos que comprende del **5 de septiembre de 2022 al 3 de diciembre de 2022**, es decir un plazo de **90** días naturales. **ANEXO II**

IV.- INVESTIGACIÓN DE MERCADO

Se realizó la investigación de mercado de distintas fuentes para el soporte del procedimiento de contratación del proyecto **"MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ADUANA DE TUXPAN Y DE LA UNIDAD NAVAL DE PROTECCIÓN PORTUARIA UNAPROP-14, EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ" ANEXO III**





V.- EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS y FORMA DE PAGO PROPUESTA.

El monto correspondiente por llevar a cabo el **“MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ADUANA DE TUXPAN Y DE LA UNIDAD NAVAL DE PROTECCIÓN PORTUARIA UNAPROP-14, EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ”**, asciende a un importe de **\$ 3,435,299.40 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 40/100 M.N.)**, sin incluir el impuesto al valor agregado, mismo que será cubierto conforme a lo estipulado en la propuesta de **LA CONTRATISTA. ANEXO IV**

VI.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO.

La contratación se llevará a cabo mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional con fundamento en lo dispuesto en artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en los artículos 17, 24 primer y segundo párrafo, 26 fracción I, 27 fracción I, 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Con fecha 9 de agosto de 2022 la ASIPONATUX publicó la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LO-013J2X002-E14-2022 en el Diario Oficial de la Federación así como también en la página de Compranet para la contratación del **“MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ADUANA DE TUXPAN Y DE LA UNIDAD NAVAL DE PROTECCIÓN PORTUARIA UNAPROP-14, EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ”**, llevándose a cabo el día 24 de agosto del 2022 la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, las cuales fueron recibidas por medios electrónicos a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compranet, de las cuales solo dos empresas enviaron propuestas y como resultado de la revisión electrónica de la documentación de las propuestas presentadas, cuyos importes son los que se relacionan a continuación:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA	PRECIO SIN IVA PROPUESTO POR LOS LICITANTES (\$)
1.	GRUPO CONSTRUCTOR GSC, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU REVISIÓN DETALLADA.	\$3,435,299.40
2.	PIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU REVISIÓN DETALLADA.	\$3,160,167.99

REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS:

De la revisión detallada, se detectó en la proposición del licitante abajo enlistado, errores aritméticos por cantidades de trabajo en el documento PE 13 CATALOGÓ DE CONCEPTOS, a lo que se realizaron las correcciones conducentes y por consiguiente se tiene el monto corregido en la siguiente proposición:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	PRECIO PRESENTADO SIN IVA.	PRECIO CORREGIDO SIN IVA.
2.	PIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$3,160,167.99	\$3,157,493.69



Lo anterior se sustenta con lo establecido en el artículo 66 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VII.-ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL.

La opción que ejerce se funda en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia determinados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los cuales se acreditan de la siguiente manera:

ECONOMIA. - LA ASIPONATUX propone contratar, considerando las mejores condiciones para la misma, a LA CONTRATISTA quien deberá llevar a cabo, LOS TRABAJOS que le han sido encomendados de acuerdo a las especificaciones en los documentos anexos antes referidos.

EFICACIA. - En busca de lograr las mejores condiciones posibles para la obtención de los objetivos de contratación, esta debe ser puntual, adecuada y pertinente a la ejecución de LOS TRABAJOS de tal manera que se realicen de manera segura, con el objeto de brindar certeza y los resultados esperados.

EFICIENCIA. - Llevar a cabo la contratación de LA CONTRATISTA, aplicando los procesos y procedimientos claros y expeditos que aseguren la obtención de los mejores resultados. Por lo anterior; cabe señalar que la presente contratación tiene como fin el cumplimiento y la obtención de resultados derivados de LOS TRABAJOS, los cuales reúnen las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas. De esta manera, se corrobora que los recursos se utilizan de forma correcta, y de esta forma se garantiza en forma satisfactoria el uso de la información que LA CONTRATISTA proporcione a LA ASIPONATUX.

IMPARCIALIDAD. - La adjudicación del contrato que se lleva a cabo de manera responsable e imparcial, considerando los elementos que permiten determinar, de manera objetiva, que la propuesta de LA CONTRATISTA, es la que ofrece las mejores condiciones para LA ASIPONATUX.

HONRADEZ. - LA ASIPONATUX emite el presente dictamen en estricto cumplimiento a lo previsto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como las políticas de la institución, control y la legislación y normatividad aplicable vigente, en el que predomina el interés público; que justifica la contratación de LA CONTRATISTA.

TRANSPARENCIA. - Todos los documentos que anteceden para la realización de esta contratación o en los hechos declarados dentro del procedimiento son accesibles, claros, oportunos verificables y respetando por, sobre todo, las normas que se consideran correctas y adecuadas para esta ASIPONATUX.

VIII.- CRITERIO DE REVISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

La evaluación y análisis de las proposiciones admitidas se realizaron de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículo 63 fracción I, 64 fracción I, 65, 66 y 67 fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Así como, en cumplimiento con las disposiciones aplicables de la Ley Federal de Austeridad Republicana, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de noviembre de 2019 y Lineamientos en materia de austeridad republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

**PUERTOS
Y MARINA
MERCANTE**
COORDINACIÓN GENERAL



GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA
Subgerencia de Ingeniería y Ecología

Federación el 18 de septiembre de 2020, en materia de uso y manejo de los recursos asignados a la Entidad.

Por toda la información anteriormente descrita y toda vez que fue analizada, revisada, y evaluada por el Departamento de Concursos y Contratos conjuntamente con el Departamento de Proyectos y Construcción y la Subgerencia de Ingeniería y Ecología, de manera detallada la documentación que integran cada una de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se dictamina que el CONTRATISTA **GRUPO CONSTRUCTOR GSC, S.A. DE C.V.**, es susceptible de adjudicarle el contrato mediante el **ACTA DE FALLO** que para tal efecto formalice la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., es la proposición presentada por la persona moral **GRUPO CONSTRUCTOR GSC, S.A. DE C.V.**, toda vez, que su proposición resultó con el precio más bajo entre las calificadas como solvente, porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria a la Licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, que garantiza la ejecución de los trabajos y por tanto, el cumplimiento de las obligaciones respectivas del contrato que al efecto se formalice, y se considera **TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE SOLVENTE**, que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-013J2X002-E14-2022**, que resulta el más conveniente para la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., con un monto sin IVA \$ **3,435,299.40 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 40/100 M.N.) ANEXO V.**

Con base a los antecedentes, justificación y considerandos se emite el presente:

IX.- DICTAMEN

Para efectos del presente dictamen se adjunta el expediente íntegro del procedimiento de contratación, bajo premisa que puede contener información clasificada como reservada o confidencial de conformidad a lo establecido en el artículo 13, 14 y 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y demás ordenamientos jurídicos aplicables.

ELABORÓ



ING. ADELINA HERRERA RAMIREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y
CONTRATOS

REVISÓ



ING. DIEGO ALBERTO RUÍZ LUNA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y
CONSTRUCCIÓN.

Vo.Bo.



ING. IVAN ISRAEL. MIRAFUENTES RAMÓN
SUBGERENTE DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA

AUTORIZÓ



C. RAYMUNDO ALOR ALOR
GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERÍA.